



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Pamplona, veintiuno de abril de dos mil veintiuno

Radicación: 545183184001-2021-00034-00
Demandante: HOBER PASCUAL VALENCIA RAMON
Proceso: CANCELACION REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Procede el Despacho a rechazar la demanda de la referencia por no haberse subsanado en debida forma.

CONSIDERACIONES:

La presente demanda se inadmitió por las causales anotadas en providencia del 05 de abril de 2021. La parte actora dentro del término otorgado no allegó escrito para subsanar la demanda.

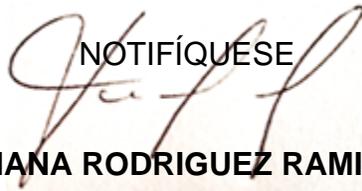
Por lo anterior, de conformidad a lo normado en el numeral 1 y 2 del Art. 90 del Código General del Proceso, se procederá a rechazar la demanda y el archivo de lo actuado

Por lo anterior, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Archivar las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


La Jueza,

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ

DRCV.

Firmado Por:

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Código de verificación: **6132eed9b923ac0bd09df8e6f730e0b7791001092d4b39a51abc0fb5c179a3f7**

Documento generado en 21/04/2021 07:39:02 AM